

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

ORDEN de 21 de octubre de 2004, por la que se nombran funcionarios de carrera por el sistema de promoción interna del Cuerpo Superior Facultativo, opción Informática (A.2019).

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Informática, convocadas por Orden de 29 de mayo de 2003 (BOJA núm. 110, de 11 de junio), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Justicia y Administración Pública, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art. 2.º 2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Informática, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados, y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios Generales

de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de los Organismos Autónomos, para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día 16 de noviembre de 2004.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal del presente nombramiento para tomar posesión deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal de conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 24 de septiembre de 1999, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 21 de octubre de 2004

MARIA JOSE LOPEZ GONZALEZ
Consejera de Justicia y Administración Pública

Junta de Andalucía
 Consejería de Justicia y Administración Pública
 DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ANEXO I

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2002-SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA
 CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCIÓN INFORMATICA (A2019)
 ADJUDICACIÓN DESTINOS

D.N.I. P.TOTAL	PRIMER APELLIDO CONSEJ./ORG. AUT.	SEGUNDO APELLIDO C. DIRECTIVO	NOMBRE C. DESTINO	COD. SIRHUS	PUESTO DE TRABAJO LOCALIDAD	CARÁCTER OCUPACIÓN	Nº ORDEN
30.533.310 25,6644	GARRIDO ECONOMIA Y HACIENDA	CASTRO DELEGACIÓN PROVINCIAL	JUAN LUIS DELEGACIÓN PROVINCIAL	6628910	DP.SIS.INF.EC. FINANC. CÓRDOBA	DEFINITIVO	1
75.400.381 24,3454	GUTIERREZ SALUD	DIAZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	FERNANDO FELIX DELEGACIÓN PROVINCIAL	2129010	DP. EXPLOTACIÓN SEVILLA	DEFINITIVO	2
25.702.464 24,2365	CAMAS ECONOMIA Y HACIENDA	RODRIGUEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	PALOMA DELEGACIÓN PROVINCIAL	1777310	ASESOR TÉCNICO MÁLAGA	DEFINITIVO	3
24.188.110 22,7067	CONTRERAS INNOVACIÓN CIGIENCIA Y EMPLEO	MEDINA DELEGACIÓN PROVINCIAL	MANUEL DELEGACIÓN PROVINCIAL	7831210	DP.INFORMATICA GRANADA	DEFINITIVO	4
17.717.668 22,3706	MARTINEZ JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	FORCE S.G.REL.CON ADMÓN.JUSTICIA	EMILIO S.G.REL.CON ADMÓN.JUSTICIA	8093210	ASESOR METODOLOGIA SEVILLA	DEFINITIVO	5
28.620.891 21,5062	CASTRO GOBERNACIÓN	ARMARIO SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	FIDEL SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	8534410	TÉCNICO DE SISTEMAS SEVILLA	DEFINITIVO	6
44.251.375 18,6840	PÉREZ CULTURA	AGUILERA PATRONATO ALHAMBRA Y GENERALIFE	LUCIA MARIA PATRONATO ALHAMBRA Y GENERALIFE	3219710	PROCESO DE DATOS GRANADA	DEFINITIVO	7
29.779.702 18,6278	DÍAZ IGUALDAD Y B. SOCIAL	GARCÍA DELEGACIÓN PROVINCIAL	JUAN FRANCISCO DELEGACIÓN PROVINCIAL	815810	PROCESO DE DATOS HUELVA	DEFINITIVO	8
44.216.947 18,0732	CRUZ OBRAS PÚBLICAS Y TTES.	CARRASCO DELEGACIÓN PROVINCIAL	MIGUEL ANGEL DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL	2299010	DP. INFORMATICA HUELVA	DEFINITIVO	9
24.277.450 17,7840	MENDEZ MEDIO AMBIENTE	DONAIRE DELEGACIÓN PROVINCIAL	PATRICIA DELEGACIÓN PROVINCIAL	6589010	ASESOR TÉCNICO-INFORMÁTICA GRANADA	DEFINITIVO	10

CONSEJERIA DE EMPLEO

RESOLUCION de 22 de octubre de 2004, de la Viceconsejería, por la que se adjudica un puesto de trabajo por el sistema de libre designación, convocado por la Resolución que se cita.

De conformidad con lo estipulado en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, consideradas las prescripciones establecidas en el Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002), y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 14 de julio de 2004 (BOJA núm. 150, de 2 de agosto).

RESUELVE

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución de esta Viceconsejería de fecha 15.9.2004 (BOJA núm 193, de 1.10.2004); al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el art. 65 del Decreto 2/2002, del 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fina la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente, recurso de

reposición ante esta misma Viceconsejería en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, o ante el de la circunscripción donde aquél tenga su domicilio, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, conforme a lo dispuesto en el art. 116 de la Ley 30/1992, reformada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 22 de octubre de 2004.- El Viceconsejero, Agustín Barbera Salvador.

A N E X O

DNI: 27.285.103-L.

Primer apellido: Lepe.

Segundo apellido: Fernández.

Nombre: María Reyes.

Código Puesto de Trabajo: 7051910.

Pto. Trabajo adjud.: Secretario/a de la Secretaría General de Empleo.

Consejería/Organismo Autónomo: Consejería de Empleo.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

2.2. Oposiciones y concursos**CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA**

ORDEN de 19 de octubre de 2004, por la que se procede a la modificación de la de 12 de junio de 2002, por la que se convoca Concurso de Acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías profesionales del Grupo III, en lo referente a la composición de la Comisión de Selección.

Por haberse producido abstenciones de dos miembros de la Comisión de Selección correspondiente a la convocatoria del Concurso de Acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías profesionales del Grupo III, Orden de 12 de junio 2002, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 73, de 22 de junio de 2002, y con base al artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se acepta la abstención alegada y se procede a la modificación de la composición de la Comisión de Selección en los siguientes términos:

- Página núm. 11.006.

- Titulares Administración:

Donde dice: Francisco Lucena Dominguez.

Debe decir: Francisco Alcázar Rojas.

- Suplentes Administración:

Donde dice: Juan Francisco Luna Ibargueren.

Debe decir: Juan Carlos Caballero Alfaro.

Sevilla, 19 de octubre de 2004

MARIA JOSE LOPEZ GONZALEZ
Consejera de Justicia y Administración Pública

CONSEJERIA DE EMPLEO

RESOLUCION de 22 de octubre de 2004, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de libre designación.

De conformidad con el artículo 25.1 de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo (BOJA núm. 50, de 15 de abril), de atribución de competencia en materia de personal, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 14 de julio de 2004, por la que se delegan competencias en materia de personal (BOJA núm. 150, de 2 de agosto de 2004), anuncia la provisión de un puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión de puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Los interesados dirigirán las solicitudes al Ilmo. Sr. Viceconsejero de Empleo, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, presentándolas en el Registro General de esta Consejería, sita Sevilla, Avenida de Hytasa, s/n, Edif. Junta de Anda-